

**LA IMAGEN PROFESIONAL DEL BIBLIOTECARIO ESCOLAR
LA PERCEPCIÓN DE LOS DIRECTIVOS Y LA AUTOPERCEPCIÓN DE LOS
BIBLIOTECARIOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA
CIUDAD DE RAFAELA, SANTA FE**

[THE SCHOOL LIBRARIAN'S PROFESSIONAL IMAGE: THE PERCEPTION OF
HEADMASTERS AND SELF-PERCEPTIONS OF LIBRARIANS IN PRIMARY SCHOOLS IN THE
CITY OF RAFAELA, SANTA FE]

FABIANA MARÍA JAIME

Resumen: Se analiza la imagen profesional del bibliotecario escolar desde la percepción de los directivos y la autopercepción de los bibliotecarios de las escuelas primarias de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. De allí se desprenden, como objetivos específicos, analizar la formación profesional del bibliotecario, la imagen ante la sociedad, el rol específico actual, la comunicación con los directivos de escuela, el interés de estos por la función del bibliotecario escolar, la relación con toda la comunidad educativa y las políticas bibliotecarias que rigen el trabajo bibliotecario.

Se trata de un estudio crítico descriptivo, con un enfoque cuantitativo. El procedimiento metodológico utilizado es el empírico-deductivo. El universo y la población de estudio, son diez escuelas de la ciudad de Rafaela con bibliotecarios de cargo oficial y título profesional.

Se concluye que la imagen que los directivos poseen de los bibliotecarios escolares está desdibujada. Reconocen la capacidad profesional de los bibliotecarios escolares pero no les ofrecen el acompañamiento y las herramientas imprescindibles para desplegar su máximo potencial. Sin embargo, los bibliotecarios fortalecen esta imagen debilitada. De igual modo, la inestabilidad en la implementación de políticas bibliotecarias desde la institución escolar y la carencia de figura legal de bibliotecario escolar para el Estado no brindan oportunidad para reforzar la imagen profesional del bibliotecario escolar.

Escuela No. 851 Ángela de la Casa, Ministerio de Educación de Santa Fe. Luis Maggi 2079, S2300HJQ Rafaela, Santa Fe. Argentina. Correo-e: fabianajaime@hotmail.com

Artículo recibido: 3-2-2012. Aceptado: 03-12-2012.

INFORMACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD. No. 27 (julio-diciembre 2012) p. 55-90

©Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI), ISSN: 1514-8327.

Palabras Clave: Bibliotecario escolar; Imagen; Formación profesional; Política bibliotecaria; Relación directivo-bibliotecario.

Abstract: This work examines the professional image of school librarian of the city of Rafaela, Santa Fe. Their specific objectives are to analyse the training of librarians, the image in society, the specific role today, the communication with school headmasters, their interest in the role of school librarian, the relationship with all the educational community and library policies governing library work.

This is a critical descriptive and quantitative approach and a design field that extracts data directly from reality, with the use of empirical-deductive methodological procedure. The universe of study has been determined in the city of Rafaela and the population studied is ten schools with a librarian official position and professional librarians.

We conclude that the image that headmasters have of the school librarian is blurred. They recognized the professional skills of school librarians but did not offer the support and tools necessary to deploy the full potential they have. However, librarians strengthen this weakened image.

Similarly, the instability in the implementation of policies from the school library and the lack of legal definition of school librarian for the State, do not provide opportunity to enhance the professional image of school librarian.

Keywords: School librarian; Image; Professional training; Library policy; Headmasters-librarian relationship.

Introducción

La elección del tema de esta investigación surge por la necesidad de reconocer las responsabilidades del bibliotecario escolar ante los nuevos cambios surgidos por la globalización del conocimiento, la influencia de la información en la vida de las personas, los grandes desafíos de la escuela de hoy como generadora de espacios de formación y el desarrollo de la Bibliotecología.

La importancia de este trabajo radica en dar a conocer la imagen que tienen los directivos de las instituciones educativas sobre el rol de los bibliotecarios profesionales escolares y de la propia imagen de estos agentes educativos. Se incluye en este estudio el análisis de conceptos sobre opinión, rol, prejuicio e imagen para dar una definición acabada de la imagen del bibliotecario profesional escolar.

Se analizan las perspectivas de los directivos respecto a las actuaciones de estos bibliotecarios escolares, la influencia que ejercen en el ámbito educativo, su conocimiento sobre políticas bibliotecarias en todos los niveles jurisdiccionales

y sobre la nueva profesión del bibliotecólogo. Asimismo, se analiza la íntima relación de la imagen de los bibliotecarios escolares en base a las funciones que desarrollan: la gestión de la información, la gestión cultural, la promoción de la lectura, la implementación de políticas bibliotecarias, la relación con la comunidad educativa, la formación profesional.

La comunidad escolar está conformada, además, por docentes, alumnos, padres y otros actores, pero se acota la investigación a los directivos ya que se considera que son el reflejo directo de la institución que dirigen. Son quienes conforman los canales abiertos de información hacia la comunidad y quienes pueden preocupar al colectivo docente de una escuela en el acercamiento hacia la biblioteca.

Antecedentes

Muchos documentos abordan al bibliotecario desde diferentes aspectos: el técnico, el pedagógico, el mediador entre biblioteca y docentes, el gestor de la información, el precursor del uso de las TIC's y al bibliotecario de ámbitos no educativos. Pero muy pocos tratan sobre la imagen del bibliotecario escolar del nivel primario y sobre la visión de los directivos.

Sobre los bibliotecarios escolares españoles Andreu Lorenzo (2005) manifiesta que no existen como tales. Profesores y maestros, dedican alguna hora semanal a la organización de la biblioteca. Finalmente, opina que si una biblioteca pública, universitaria, etc. no se entiende sin personal técnico, auxiliar o de servicios, lo mismo debe pasar con una escolar.

López Hernández (2003) considera la imagen del bibliotecario en general y reflexiona sobre la 'crisis de identidad' del profesional de la información ocasionada por la irrupción de nuevas tecnologías, la tensión entre titulados y no titulados, las restricciones económicas y la poca valoración social.

En el Reino Unido, en un trabajo de tesis que trata sobre la biblioteca escolar en la educación anglosajona se aborda la formación profesional del bibliotecario escolar. Las conclusiones manifiestan que:

Para que la biblioteca pueda funcionar, es necesario que exista la figura del bibliotecario escolar, pues la biblioteca no puede estar en manos de profesores; sin horas libres para dedicarse a ella o sin la debida formación... Además el bibliotecario no puede trabajar de un modo aislado, sino que es necesaria la cooperación del profesorado, del director, de los alumnos y, en general, de toda la comunidad educativa. Es necesario fijar la formación que han de tener los bibliotecarios escolares. Se ha visto que en el Reino Unido es preciso un [*sic*] título en cualquier materia y un diploma de postgrado en biblioteconomía y ciencias de la información o un título en biblioteconomía y ciencias de la información. No se exigen opciones de biblioteconomía escolar como en Estados Unidos, pero éstas se pueden adquirir después con la formación continuada (Cabrerizo García, 1994).

Finalmente, la autora sugiere una solución sobre la situación del bibliotecario escolar: en la enseñanza primaria, maestros con estudios de bibliotecología y en la enseñanza secundaria, bibliotecarios con formación pedagógica (Cabrerizo García, 1994).

Rengifo García (1999) opina sobre la importancia de la integración de la biblioteca al currículo escolar en el Perú. Propone una nueva concepción de biblioteca escolar que trae consigo un cambio radical del papel del bibliotecario escolar y un nuevo rol profesional. Concluye que en el Perú esta es un área descuidada de la Bibliotecología y que bibliotecólogos y docentes pueden desarrollar mejores estrategias de relación para lograr calidad educativa desde la biblioteca.

A nivel nacional, en la Argentina se encuentran documentos que tratan sobre la problemática actual de las bibliotecas escolares, pero solo se refieren al rol de los bibliotecarios escolares. En general, los documentos relativos a los bibliotecarios de instituciones educativas, relatan diferentes puntos de vistas: nuevas funciones, influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el logro de un nuevo rol profesional, capacitación constante en formación pedagógica y técnica, actividades integradas al Proyecto Educativo Institucional (PEI), etc. Pero no se establece la mirada social de los directivos sobre los bibliotecarios escolares.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación imponen cambios en el perfil profesional del bibliotecario desde el nombre propio de su profesión hasta los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes para ejercer su rol de manera óptima (Allendez Sullivan, 2004).

En el trabajo de Redondo (2002) se expresa la necesidad de articular la biblioteca escolar al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Brevemente, se refiere que en ese ámbito, el bibliotecario está a cargo de centralizar la información y de la distribución de su fondo, y también tiene la responsabilidad de integrar su acción y adecuarla a las diferentes áreas curriculares.

Conforti y Pastoriza (2000), abordan la formación profesional del bibliotecario escolar y analizan esta problemática en relación con las necesidades de información presentes para el desarrollo de su actividad. Sostienen que sus competencias para una labor profesional, requieren habilidades de orden técnico y docente y una preparación para el uso de nuevas tecnologías de la información. Proponen la evaluación del profesional (y autoevaluación), tanto en la formación docente continua, como para el mejoramiento de la calidad educativa.

Las autoras Cuozzo, Ladrón de Guevara y Verde (2007) también reflexionan sobre el rol del bibliotecario escolar. Expresan que las actividades son múltiples y generalmente el personal bibliotecario de la escuela está conformado por un solo individuo. Ante esta situación, observan que aquí es donde se pone en juego la imagen del bibliotecario escolar, a través de su actitud, entusiasmo, espontaneidad, iniciativa, imaginación, creatividad y profesionalidad.

Zunilda Roggau (2006) analiza la relación entre los bibliotecarios, el estereotipo y la comunidad. Establece causas que determinan la imagen social asignada a todo bibliotecario incluyendo al bibliotecario escolar. Las causas que señala la autora son el origen empírico de la actividad bibliotecaria, la invisibilidad profesional del bibliotecario, la feminización de la función bibliotecaria, la imagen conservadora traída del Medioevo y las políticas públicas educativas-bibliotecarias ineficaces.

En virtud de estos antecedentes nacionales e internacionales expuestos, se considera importante indagar sobre la imagen profesional del bibliotecario escolar a través de la mirada de los directivos de las instituciones educativas de nivel primario y de los propios actores de estas bibliotecas.

Objetivo General

- Analizar la imagen profesional del bibliotecario escolar desde la percepción de los directivos y la autopercepción de los bibliotecarios de las escuelas primarias de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

Objetivos Específicos

- Analizar la formación profesional del bibliotecario escolar.
- Reconocer la imagen que tienen los bibliotecarios escolares acerca de su propio rol profesional.
- Indagar las funciones que hoy realizan los bibliotecarios profesionales.
- Conocer la participación y compromiso de los directivos de escuela en la función desarrollada por el bibliotecario en la biblioteca escolar.
- Investigar la intervención del bibliotecario en la comunidad educativa.
- Conocer el interés del bibliotecario escolar por la implementación de políticas bibliotecarias para regular las funciones del bibliotecario en la biblioteca.
- Conocer el interés de los directivos de escuela por la implementación de políticas bibliotecarias para regular las funciones del bibliotecario en la biblioteca.

Marco Teórico

Imagen

Los estudios de investigación que en los últimos años abarcan el tema de la imagen, plantean la problemática de la limitación de conceptos, entre otros, como opinión, estereotipo y prejuicio.

En este estudio se determina el uso del concepto imagen como el más acertado para describir al bibliotecario ya que lo define desde una perspectiva social y más acabada. La acepción de rol se corresponde a la de imagen. Los significados de los términos misión, función y perfil profesional se refieren

solo a la capacidad de actuar del sujeto que se desempeña en la profesión. En cambio, estereotipo, opinión, prejuicio son conceptos subjetivos, basados en informaciones parciales.

La imagen del bibliotecario escolar. La imagen de la biblioteca escolar.

Resulta difícil definir la imagen del bibliotecario escolar en forma separada de la imagen de la biblioteca de escuela.

Como afirma Fekete (2004), pensar en la biblioteca y el bibliotecario escolar es pensar en una sola unidad. Muchas investigaciones sobre la biblioteca de escuela no logran separar la imagen de la biblioteca de la del bibliotecario. Precisamente sostienen que si la biblioteca es valorada y ocupa el lugar que le exigen los nuevos cambios, entonces su gestor, el bibliotecario escolar, se verá involucrado en esta idea.

Las autoras Álvarez, Gazpio y Lescano (2001), aseguran que el rol que le compete al bibliotecario está íntimamente relacionado con el modelo de biblioteca propuesto. Y añaden que aún subsiste una pobre visión de la biblioteca escolar, y que el bibliotecario escolar es considerado de segunda, dedicado a una tarea muy alejada de las exigencias actuales.

Para Bueno Monreal (1997), la figura del bibliotecario en la escuela no logrará su pleno desarrollo si no es reconocida la importancia de la biblioteca en la escuela y su influencia en el proceso educativo de la persona. El papel del bibliotecario de escuela viene determinado principalmente por las funciones y objetivos que la biblioteca ha de lograr.

Finalmente, las Directrices de la IFLA/UNESCO (2002) sobre bibliotecas escolares declaran que la riqueza y la calidad de la biblioteca dependen de los recursos de personal disponibles.

La biblioteca escolar

Fekete (2004) manifiesta que la biblioteca escolar hoy se constituye en un pilar fundamental en la educación, ya que al ser un centro activo de recursos de aprendizaje, brinda a la comunidad educativa en la que se encuentra inserta un espacio distinto dentro de la escuela, la posibilidad de acceder a todo tipo de materiales para acceder a la información y hacer uso de ella con criterio, acompañando el proceso de enseñanza aprendizaje. El bibliotecario escolar es el mediador entre las necesidades informativas y culturales del usuario y los recursos de información.

El bibliotecario escolar: su rol

Se está en presencia de la era de la Sociedad del Conocimiento, Sociedad del Aprendizaje, Sociedad de la Información. El bibliotecólogo afronta una constante variación en la definición de su responsabilidad social porque se encuentra inmerso en un entorno demandante y sediento de información (Villa

Barajas, Alfonso Sánchez 2005). El profesional tiene un gran compromiso y responsabilidad social hacia la comunidad en la que se desenvuelve.

Muchos autores sostienen que debido a la explosión informativa y a la necesidad de gestión de la información, se especializan las áreas de la Bibliotecología y la Documentación a nivel mundial. La profesión bibliotecológica ha sufrido transformaciones debido a la incorporación de las nuevas tecnologías a las bibliotecas y unidades de información. Circunstancias que influyen en otras áreas como en la educación donde los sistemas educativos a nivel mundial también están sufriendo cambios, de acuerdo con afirmaciones de Sánchez Tarragó (2005).

Estos acontecimientos también repercuten en nuestro país, y en consecuencia, surgen nuevas posturas ante las bibliotecas y los bibliotecarios.

Las docentes Conforti y Pastoriza (2000) de la carrera de bibliotecario escolar de la Universidad Nacional de Mar del Plata observan cómo debe ser formado el bibliotecario para las instituciones educativas. Sostienen que el rol del bibliotecario escolar consiste en combinar la responsabilidad del maestro, involucrado directamente en la labor educacional de la escuela, con las incumbencias de la función bibliotecaria en cuanto a organizar y conducir una biblioteca de acuerdo con normativas técnicas. Su función principal es la de ofrecer el más amplio respaldo posible a la función educativa.

Para Kolesas (2008), el rol pedagógico del bibliotecario escolar es el de colaborar con los estudiantes y los miembros de la comunidad educativa en general, para cubrir sus necesidades de información en las diferentes etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formación profesional del bibliotecario escolar

El bibliotecario preocupado en la construcción de su rol profesional, se prepara en forma permanente. Por ello, ante un mundo complejo y altamente competitivo, el desafío es estudiar para desarrollar amplias aptitudes profesionales.

Existe una tendencia más bien tecnicista que humanista en la formación actual de los bibliotecarios. Muchas veces se ejerce el cargo sin tener la preparación académica específica y en otros casos, cuando no está creado el cargo de bibliotecario en la escuela, se asigna el trabajo a personas de puesto administrativo o docentes asignados a tareas pasivas que, obviamente, no tienen formación en la gestión de bibliotecas escolares (Álvarez, Gazpio y Lescano 2001).

Si bien la formación específica de los bibliotecarios escolares es muy reciente en América Latina (Venegas, 2008), en la Argentina, las posibilidades de formación profesional pueden ser de acuerdo con el nivel (nivel terciario y nivel universitario) (pregrado: bibliotecario (3 años), bibliotecario/a escolar (2 ½ años) y grado: licenciatura en Bibliotecología, profesorado en Bibliotecología) y a la modalidad de estudio (presencial y a distancia).

Todo bibliotecario que trabaja en educación y/o en relación directa con el usuario está, al mismo tiempo, instruyendo y transmitiendo sus conocimientos para alfabetizarlo en el manejo de la información. Por ello, y por tratarse de bibliotecarios escolares, es importante y necesaria la formación pedagógica. Porque la pedagogía está directamente relacionada con su labor ya que el bibliotecario colabora con los estudiantes y los diferentes miembros de la comunidad escolar, reconoce sus necesidades de información y debe comunicarles las habilidades de cómo adquirir dicha información para que, en forma autónoma, desarrollen la capacidad de satisfacción de esa necesidad (Kolesas, 2008).

Para continuar con su capacitación, luego de concluir sus estudios de pregrado o grado, el bibliotecario escolar puede optar por diferentes propuestas de formación continua a nivel nacional o internacional.

Los directivos de la escuela

Debido a los grandes cambios y transformaciones de la escuela, se considera el papel de los directivos como el líder que potencia nuevas formas de organizar las tareas educativas, la coordinación y construcción de ambientes armónicos para elaborar, ejecutar y evaluar proyectos con visión de futuro.

Puesto que en una institución educativa convergen diversidad de actores, una característica que deben poseer los directivos de escuela es la del liderazgo distribuido. Se trata de reconocer al co-liderazgo como la capacidad de la tarea compartida que no es atribuible a una sola persona. Es el liderazgo que no es exclusivo del rol del directivo, sino que reside en el conjunto de la comunidad escolar para generar su propio crecimiento en función de una misión o proyecto compartido. Es decir, “el liderazgo se construye en base a las interacciones de los participantes de esta comunidad” (Escamilla Tristán, 2007).

En este replanteo, la gestión directiva debe considerar, entre los actores institucionales que conforman esta organización escolar, al profesional que se desenvuelve en el área que fortalece al proceso de enseñanza-aprendizaje, en conjunto con los maestros: el bibliotecario escolar. El director es quien decide si en su gestión, se requiere o no la participación del bibliotecario, la importancia de sus propuestas, el tiempo de acceso de los alumnos y docentes a la biblioteca y si ésta será un área dinámica o si será una sala destinada a depósito general de la escuela (Kolesas, 2008).

Comunidad educativa

La comunidad educativa debe participar y responder en forma enérgica a los cambios. Es imprescindible la mediación y participación de directivos, maestros, alumnos, administrativos y familias para constituir un proyecto global de biblioteca escolar. La comunidad educativa está integrada por: docentes, equipo directivo, alumnos, familias y personal administrativo.

Las Directrices de la IFLA/UNESCO para bibliotecas escolares (2002), señalan también que la cooperación entre los docentes y el bibliotecario es esencial para potenciar al máximo los servicios bibliotecarios.

Para Kolesas (2008) el apoyo del Equipo Directivo, como agente de cambio, es fundamental para el reconocimiento de la nueva imagen del bibliotecario, ya que desde la biblioteca se ofrece una oportunidad de generar nuevos planteamientos pedagógicos y constituye, además, un punto de encuentro y un foco de dinamización cultural del centro.

Los alumnos son el principal grupo objetivo y más numeroso de la biblioteca escolar y pueden utilizar la biblioteca para múltiples propósitos. Pueden convertirse en agentes activos y colaboradores permanentes en la actividad diaria de la biblioteca escolar, tal como: organización de recursos, préstamos de documentos, tareas auxiliares de mantenimiento y conservación de los fondos, la creación de documentos propios que se incorporarán a la biblioteca. La cooperación con los demás miembros de la comunidad escolar es importante especialmente por el bien de los alumnos (IFLA/UNESCO, 2002).

Las familias tienen un decisivo papel en todo el proceso educativo, también con la biblioteca ya que pueden cooperar en la creación de hábitos y gustos lectores, el uso crítico de las fuentes de información, el desarrollo de habilidades para el uso de dichas fuentes, la participación en la comisión de biblioteca, la ayuda al personal bibliotecario (IFLA/UNESCO, 2002).

La biblioteca escolar es un servicio para todos los miembros de la comunidad escolar. El personal administrativo es parte de estos grupos y requiere también habilidades cooperativas y comunicativas específicas (IFLA/UNESCO, 2002).

Todos los miembros de una comunidad son importantes e indispensables para que una institución pueda brindar un servicio educativo de calidad y todos pueden brindar colaboración con la biblioteca.

Relación directivo-bibliotecario

El apoyo de la dirección de la escuela es esencial si se pretende que la biblioteca se haga cargo de actividades interdisciplinarias (IFLA/UNESCO, 2002).

Kolesas (2008) afirma que, por su experiencia personal, sus observaciones y los relatos de bibliotecarios del medio educativo, la existencia y presencia de la biblioteca está íntimamente relacionada con el interés y el entusiasmo de la dirección de la escuela. La clave es contar con el apoyo firme de un directivo convencido. La relación directivo-bibliotecario depende del conocimiento que tenga el directivo acerca de la actividad de la biblioteca y del bibliotecario, y de la personalidad de cada uno. Esto influye en la determinación de políticas, en la distribución de subsidios y en la interiorización de las necesidades a la asociación cooperadora.

Políticas bibliotecarias

Conforme con lo manifestado por García Martínez (2003), la política bibliotecaria es influenciada por dos ámbitos de políticas públicas, las que definen su aplicación: la política cultural, como el servicio de lectura pública y la política de información, como la necesidad de información generalizada

enmarcada en el actual modelo de sociedad. Por ello, la política bibliotecaria es el conjunto de decisiones adoptadas por el Estado, inspiradas en los principios de la Bibliotecología, para satisfacer la necesidad de información de la población y configurar un plan de actuación para organizar sus recursos humanos, materiales, jurídicos, institucionales y financieros para el establecimiento de un sistema bibliotecario que proporcione el acceso o uso de la información a la población en los distintos niveles territoriales jurídico-administrativos.

En el documento *Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar* publicado en el año 2002 se expresa que:

Se exhorta a los gobiernos, a través de su ministerio de educación a desarrollar estrategias, políticas y planes que permitan implementar los principios de este manifiesto. También se afirma que la biblioteca escolar debe administrarse dentro de un marco de política bien estructurado. [...]La política bibliotecaria debe diseñarse en función de las políticas existentes a un nivel superior y de las necesidades de la escuela la que debe reflejar además la filosofía de la escuela, sus objetivos y su realidad concreta (IFLA/UNESCO, 2002).

En la Argentina, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2006), contempla la creación de bibliotecas pero en ningún punto se menciona la figura del bibliotecario, lo que deja de manifiesto la falta de inclusión del bibliotecario como miembro de la comunidad educativa.

Se rescata lo antedicho del apartado de la Ley que habla de los docentes y su formación y nombra como docentes, al personal administrativo, técnico, auxiliar, social, de la salud y de servicio. Luego al referirse a la carrera docente menciona que admitirá al menos dos (2) opciones: (a) desempeño en el aula y (b) desempeño de la función directiva y de supervisión. La formación continua será una de las dimensiones básicas para el ascenso en la carrera profesional.

Luego, en el ítem que habla sobre la calidad de la educación, menciona que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación fortalecerá a las bibliotecas escolares existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas.

La Biblioteca Nacional del Maestro lidera desde el año 2006 el Programa Nacional BERA (Programa Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) que tiene como objetivo central la construcción de un sistema federal de bibliotecas escolares y especializadas que se enmarque en el sistema educativo nacional y se sustente en la gestión del conocimiento y la información. Uno de sus objetivos específicos es contribuir a la modernización de las bibliotecas escolares y a la definición del rol del bibliotecario como un miembro activo y creativo de las instituciones educativas (Argentina. Biblioteca..., 2006).

A nivel provincial, la Ley de Educación No 3.554/1949 del Ministerio de Educación de Santa Fe (1949) expresa que el Ministerio de Justicia y Educación, con la participación de sus organismos, propiciará la creación de bibliotecas pedagógicas, escolares y populares, y de toda otra forma de extensión cultural. Esta ley tampoco menciona al bibliotecario escolar (Santa Fe. Ministerio... 1949).

Luego, el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961 del Ministerio de Educación de Santa Fe (1961), también llamado Digesto escolar, establece que los bibliotecarios son auxiliares y colaboradores del docente (Santa Fe. Ministerio... 1961).

Su lectura demuestra que el bibliotecario es evaluado en base a su función docente, pero queda claro que los bibliotecarios son auxiliares y colaboradores del maestro en la educación integral del alumno y, como tales, deben coordinar su labor con la que se realiza en el aula.

Finalmente, y considerando que en muchos establecimientos escolares el cargo del bibliotecario escolar es un cargo no docente, el Decreto N° 2824/1984, Reglamento del Personal Escolar No Docente de Santa Fe elaborado por el Ministerio de Educación de Santa Fe (1984) contempla dentro de su estructura escalafonaria a: auxiliares administrativos, celador de comedor o de residencia, cocinero, peón general de campo, chofer, ayudante de cocina, mucama y portero. El bibliotecario no está contemplado, aunque en muchos casos se lo equipara con el cargo de un celador (Santa Fe. Ministerio... 1984).

También surge desde el corazón de la institución escolar el Proyecto Educativo Institucional, más conocido como PEI, herramienta destinada a orientar a la gestión colectiva de la institución. El bibliotecario escolar tiene la obligación de determinar su rol dentro del Proyecto Educativo Institucional, planear, producir y difundir políticas conforme al proyecto de la escuela, trabajando activamente para poder establecer relaciones de participación conjunta.

Como bien justifica la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina ante la necesidad de implementación de un sistema nacional de bibliotecas escolares:

Un proyecto integrado de bibliotecas escolares requiere entonces, de políticas educativas que hagan visible su importancia, currículums que prioricen contenidos referidos a la biblioteca escolar, proyectos educativos adaptados a las características y necesidades institucionales en ese aspecto y capacitación a docentes y bibliotecarios para transformar sus prácticas de manera que visualicen a la biblioteca como un lugar formador, de construcción del conocimiento y de enseñanza-aprendizaje en sí mismo (Asociación, 2006).

Se añade que:

Si la nueva ley aspira a lograr homogeneidad e igualdad en la estructura del sistema educativo en todo el país, a garantizar una educación de calidad para todos, si la gran función de la escuela será enseñar el oficio de aprender, para poder hacerlo en forma permanente, si se quiere garantizar la formación docente a lo largo de

toda la carrera, integrar al país en la sociedad de la información, no es solamente un problema de tipo tecnológico, debe definir a la biblioteca en un proyecto integrado de Bibliotecas Escolares a nivel nacional (Margolles, 2006).

La autora en este artículo analiza todos los sistemas provinciales de bibliotecas aplicados en nuestro país.

La provincia de Santa Fe carece de un sistema bibliotecario escolar provincial. Aunque existió un proyecto de ley del año 2006 denominado Creación de la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares puesto a consideración de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, caducó al no haber sido tratado posteriormente. El mismo fue presentado por la entonces diputada provincial Verónica Benas (Santa Fe. Cámara..., 2006).

Dimensión Metodológica

La presente investigación constituye un estudio crítico descriptivo, con un enfoque cuantitativo. El procedimiento metodológico utilizado es el empírico-deductivo. El universo y la población de estudio, son diez escuelas de la ciudad de Rafaela con bibliotecarios de cargo oficial y título profesional. El objeto de estudio es la imagen del bibliotecario escolar. Las unidades de análisis son los bibliotecarios escolares y los directivos de escuela.

La técnica de recolección de datos fue la encuesta y los instrumentos fueron dos cuestionarios, el de los bibliotecarios autoadministrado y el de los directivos realizado por el investigador-encuestador. Se aplicaron cuestionarios semiestructurados a los bibliotecarios profesionales y entrevistas en profundidad semidirigidas con preguntas abiertas a los directivos de las escuelas.

Se incluyen en Anexo I los instrumentos de recolección de datos y en Anexo II, las dimensiones y sus respectivas variables.

Resultados

Los resultados del trabajo han sido organizados de acuerdo con el análisis de las seis dimensiones y sus variables:

1. La formación profesional de los bibliotecarios escolares

Se observa que el máximo nivel académico logrado por los bibliotecarios es de pregrado en Bibliotecología.

Respecto de la capacitación, si bien todos los directivos confirman que otorgan permisos para que el bibliotecario asista a cursos, la mayoría de los bibliotecarios no coinciden con esta respuesta. Algunos bibliotecarios continúan capacitándose en Bibliotecología y en Educación.

En relación con el aporte económico de la institución para la realización de cursos se observa una gran divergencia: mientras que los directivos afirman que apoyan económicamente al bibliotecario, la mitad de los bibliotecarios manifiesta

que la institución no se hace cargo económicamente de la participación en cursos de perfeccionamiento, un 30% desconoce si la escuela ofrece apoyo porque nunca lo solicitó y solo un 20% afirma recibir apoyo económico.

La gran mayoría de los directivos revela que los bibliotecarios a cargo de la biblioteca de la escuela poseen vocación docente para el cumplimiento de su trabajo, aunque más de la mitad de los bibliotecarios siente que no tiene vocación docente.

En este contexto se puede observar que para los directivos escolares es de crucial importancia tener personal capacitado a cargo de las bibliotecas, y manifiestan su interés y apoyo en la capacitación y educación constante del personal, sin embargo, desde la perspectiva de los bibliotecarios, los directivos se muestran reacios a otorgar permisos y apoyo económico para contribuir a su formación.

2. Imagen de los bibliotecarios escolares

Los directivos manifiestan una percepción más positiva que los bibliotecarios acerca de las características de la profesión bibliotecaria.

Opinan que la profesión está actualizada, es vocacional, respetada y competente. En cambio, los bibliotecarios tienden a disminuir estas apreciaciones y a que estiman que la profesión no es ampliamente considerada como actualizada, visible, respetada e integrada a las otras áreas de la institución.

Los bibliotecarios entienden que es una profesión competente o muy competente, preparada para asumir desafíos.

Los bibliotecarios se definen, de acuerdo con sus respuestas, como nada sumisos en cuanto a sus funciones frente a la biblioteca escolar. El papel de los bibliotecarios es mucho más abarcativo porque sus funciones no están sometidas solo a tareas administrativas de control y organización de la biblioteca. Confirman estar preparados ante la presentación de nuevos desafíos y dejan de ser introvertidos y sin propuestas, dentro de su ámbito profesional. En consecuencia, desestiman las actividades asignadas fuera de su actividad.

Muchos directivos consideran a los bibliotecarios como trabajadores autosuficientes. Sin embargo, en este aspecto los bibliotecarios se reconocen como personas poco autónomas, de constante aprendizaje en forma permanente, situación que la profesión impulsa. Se denominan profesionales al servicio de la comunidad en la que se desempeñan.

Todavía se sostienen ciertas ideas prefijadas. La marginación, la falta de fortalezas y de identificación de la profesión son sentidos por los bibliotecarios escolares, como un aislamiento del resto del plantel. Se encuentran disminuidos en su status, con poca identidad. Estas aseveraciones difieren de lo que sostienen los directivos que afirman que la profesión del bibliotecario escolar es muy definida, integrada al resto de la comunidad y con fuerte participación en el proyecto institucional.

Otra auto-mirada sobre la imagen profesional actual de los bibliotecarios escolares la ofrecen los prejuicios: consideran importante el trabajo solitario del bibliotecario, la imposibilidad de cambiar el modelo institucional escolar, la falta de interés de los directivos hacia la función bibliotecaria, la asignación de tareas alejadas de la especialización bibliotecaria y la imposibilidad de carrera docente del bibliotecario. Cabe destacar sobre este último prejuicio que el bibliotecario es un docente sin posibilidad de carrera en el ámbito educativo.

Los directivos también añaden que está arraigado el concepto de la inoperancia e invisibilidad del trabajo del bibliotecario. Los bibliotecarios citan además la exclusión del trabajo bibliotecario de la función docente y la falta de supervisión bibliotecaria.

Para los bibliotecarios escolares la imagen de sí mismos está representada por ser el mediador entre la biblioteca y los docentes, y formador de usuarios de la información y del centro. Aporta al desarrollo de una imagen favorable la idea de la profesionalización constante y la de especialista de la información.

Para los directivos de escuela, el prestigio del bibliotecario se debe a su condición de formador de usuarios. También su profesionalización constante, su papel de administrador de la biblioteca y especialista de la información colaboran al diseño de una imagen definida y clara. La representación que se tiene fuertemente arraigada es la de promotor de la lectura.

3. Rol de los bibliotecarios escolares

El rol del bibliotecario escolar está caracterizado por tres funciones: la función pedagógica/docente, la función bibliotecológica y la función de gestión cultural.

Según esta investigación, se recaba que la ocupación de mayor preponderancia para definir el rol del bibliotecario escolar es la función bibliotecológica del profesional, siendo de importancia luego la función pedagógica/docente y por último, la función de gestión cultural.

La función administrativa se ubica en un lugar de baja preferencia y los bibliotecarios no realizan tareas de maestranza. Sin embargo, en la práctica la mayoría de los directivos requiere la ayuda del bibliotecario para tareas administrativas, quien confirma esta situación.

Por la función bibliotecológica, los bibliotecarios están capacitados para el procesamiento del material bibliográfico, dicha tarea es la que les insume mayor tiempo.

Los bibliotecarios cumplen con su función pedagógica/docente al formar usuarios. Si bien acentúan la formación de los usuarios en el uso de la biblioteca es necesario precisar que, debido a la abundante información encontrada en forma impresa o electrónica, se los debe formar también en el manejo de la organización de la información en los distintos formatos que se presentan en la actualidad. Colaboración con los docentes en diseño de proyectos, uso de los recursos de la biblioteca y talleres.

Por la función de gestión cultural, los bibliotecarios escolares dedican horas al trabajo cultural y de extensión de la biblioteca y de la institución. De acuerdo con las actividades planteadas un gran porcentaje de los bibliotecarios orienta la gestión cultural hacia la promoción de la lectura, imagen que se posee sobre la función del bibliotecario escolar.

4. Relación directivo-bibliotecario

Al indagar sobre cómo se configura esta relación entre directivos y bibliotecarios escolares, se comprueba que en general es muy buena. Aún en este contexto favorable todos los directivos sostienen que los bibliotecarios proyectan nuevas actividades y son atendidos en sus iniciativas, pero no todos los bibliotecarios responden lo mismo.

Cabe mencionar que los proyectos que se presentan y son aceptados por la dirección de la escuela están relacionados con la promoción de la lectura y pocos atienden a lo investigativo, a la difusión de la biblioteca y a la gestión cultural.

Todos los directivos aseguran que incluyen al bibliotecario en el proyecto educativo institucional, en cambio, la mitad de los bibliotecarios afirma que no es convocada por los directivos para contribuir en la discusión sobre planificación educativa. Se observa que persiste esta idea del aislamiento del profesional bibliotecario cuando no participa del proyecto institucional.

5. Intervención ante la comunidad educativa

Entre el personal administrativo, docentes y bibliotecarios existe una relación muy buena, en general, lo que beneficia la fluidez en la comunicación.

Pero, de acuerdo con los datos obtenidos la visibilidad de los bibliotecarios disminuye cuando no se integran a la comunidad educativa. No todos los bibliotecarios participan de las reuniones de docentes y de padres.

Más de la mitad de los directivos asevera que existe en el PEI una mención a la actividad bibliotecaria y de acuerdo con la información obtenida las propuestas están generalmente relacionadas con la promoción de la lectura.

6. Políticas bibliotecarias

Se observa que la redacción de la misión de la biblioteca y la política bibliotecaria, indicadas por las Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar, son desconocidas tanto para directivos como para los bibliotecarios.

Las normativas como el reglamento y la planificación bibliotecaria se ponen en marcha y en práctica para la organización de la biblioteca aunque algunos directivos no solicitan estos lineamientos.

Para presentar a los superiores de la escuela, además se diseñan el presupuesto y la formación de una comisión de biblioteca. La planificación de la biblioteca aceptada por los directivos se basa en la promoción de la lectura,

entre otras menores actividades, y para los bibliotecarios, en un plan anual general de actividades.

Financieramente, la biblioteca no dispone de recursos económicos, por lo general, no se solicitan fondos desde ni hacia la dirección de la institución para solventar diversos gastos, necesarios para la actualización de la colección, capacitación del profesional, compra de insumos y mobiliario.

Se confirma que la mayoría de las bibliotecas no posee el respaldo de una comisión de biblioteca que genere propuestas, apoyos, gestiones de índole social y cultural que colaboren en la definición de la actividad bibliotecaria. Las escasas comisiones de bibliotecas funcionan abocadas a la consolidación del funcionamiento de la biblioteca.

La evaluación de la biblioteca se lleva a cabo desde dirección mediante la observación directa e informada por los bibliotecarios a través de la presentación de informes. Los bibliotecarios no implementan indicadores de rendimiento como postulan las Directrices de la IFLA/UNESCO.

Según las afirmaciones de los encuestados, tanto directivos como bibliotecarios, las normativas que rigen la educación a nivel nacional y provincial se deben actualizar e incorporar la figura profesional de los bibliotecarios escolares.

Las directrices IFLA/UNESCO que norman a las bibliotecas escolares son conocidas pero no son observadas ni examinadas por los consultados. Los directivos en su mayoría no poseen conocimientos sobre la existencia de estos lineamientos para la biblioteca escolar.

Todos los bibliotecarios conocen que el cargo de bibliotecario es un cargo docente con nomenclatura diferente al de maestro de aula, por funciones diferentes. Aunque quienes llevan adelante la institución educativa, casi la mitad de ellos, comunica que el cargo es no docente o bien que desconoce la posición de este trabajador de la educación.

Se analizó la visión que tienen tanto directivos como bibliotecarios acerca de la posibilidad de que el bibliotecario pueda tener acceso a la carrera docente dentro del ámbito escolar. El 100% de directivos y bibliotecarios enfatizaron esta posición.

Conclusiones

Los bibliotecarios son profesionales que solo han logrado el título de pregrado en Bibliotecología y no poseen formación académica en Educación a pesar de trabajar en un ámbito educativo. Si bien la mayoría de los bibliotecarios realizan cursos relativos al área de Bibliotecología y de Educación anualmente, se considera que es poco elevada la cantidad de cursos a la que asisten por año.

En la ciudad de Rafaela resultan menos frecuentes los cursos presenciales pero existen muchas propuestas de interés de modalidad a distancia desde

instituciones oficiales y privadas. La formación profesional constante otorga una imagen más sólida de una profesión.

El hecho de no poseer título de licenciado se debe a la escasa oferta educativa en Bibliotecología que hay en la zona. Recién a partir del año 2004 la Universidad Nacional del Litoral ofrece la licenciatura en Bibliotecología a distancia.

Debido a la evolución de las TIC y los cambios que estas implican en las bibliotecas, hoy más que nunca es indispensable la actualización profesional del bibliotecario escolar. En base a esto, la existencia de un 40% de bibliotecarios que no se actualiza es muy elevado.

Aunque todos los directivos afirman que brindan permisos a los bibliotecarios para la participación en cursos de profesionalización la mayoría de los bibliotecarios no coinciden con esta respuesta.

Un 40% de los bibliotecarios no pudieron definir su vocación docente. Siendo la función docente una de las características de todo bibliotecario escolar, resulta llamativo que no todos puedan afirmar que poseen vocación docente para realizar las funciones bibliotecarias.

La imagen se define en este trabajo de acuerdo con la opinión, el estereotipo, el prejuicio y el rol que cumplen dentro de su área. Por opinión, como sentimientos que tienen sobre su profesión, tienden a desvalorizarse porque estiman que la profesión no es ampliamente considerada actual, visible, respetada e integrada a las otras áreas de la institución. De acuerdo con los estereotipos sobre la profesión asumen que están fuertemente arraigados.

Al analizar los prejuicios sobre la profesión del bibliotecario escolar se concluye que estas ideas subjetivas están instaladas en la comunidad educativa. Todos los bibliotecarios y la mitad de los directivos encuestados confirman que poseen prejuicios sobre las funciones del bibliotecario escolar.

Los de mayor importancia son, según admiten los directivos, los que se refieren al trabajo solitario del bibliotecario, a la imposibilidad de carrera docente del bibliotecario en el ámbito educativo, a la imposibilidad de cambiar el modelo institucional escolar, a la falta de interés de los directivos hacia la función bibliotecaria y a la asignación de tareas alejadas de la especialización bibliotecaria. Sin embargo, no creen que el trabajo del bibliotecario sea excluido del de docente.

En efecto los bibliotecarios agregan además de los citados anteriormente y de acuerdo con el alto grado de importancia otorgado a los prejuicios, la exclusión del trabajo bibliotecario de la función docente y la falta de supervisión bibliotecaria.

La representación que se tiene fuertemente arraigada sobre los bibliotecarios escolares es la de promotor de la lectura, situación con la que se puede disentir ya que el ámbito de la biblioteca es además de investigación, de información, de recreación y entretenimiento, de cultura. La lectura es un elemento vital,

que, además de lo recreativo, debe ser eficaz para el desarrollo de habilidades de información y conocimiento, como lo son las actividades anteriores citadas. No debe de ser olvidada desde ningún ámbito ya que la lectura debe realizarse en el recreo, en las aulas, en la casa y en cualquier circunstancia y momento posible de la vida de los niños, de los padres, de los maestros, de los directivos

Los bibliotecarios deben formarse y actualizarse para fortalecer su función. La imagen de mediador entre biblioteca y maestros y la de formador de usuarios es el desafío planteado.

El rol del bibliotecario escolar está caracterizado por tres funciones: la función pedagógica/docente, la función bibliotecológica y la función de gestión cultural. Desempeñan con mayor énfasis la función bibliotecológica, luego sigue en importancia la función pedagógica/docente y por último, la función de gestión cultural. Esta dedicación se debe a la preparación técnica de los bibliotecarios, sin embargo, ponen en práctica estrategias para la formación de usuarios en el uso de la biblioteca y de la información, para la colaboración con los docentes, para el diseño de proyectos, para el uso de los recursos de la biblioteca y para los talleres. También para la gestión cultural y de extensión de la biblioteca y de la institución.

Los bibliotecarios tienen una relación óptima con los docentes, con los padres y las familias y con el personal administrativo. Aunque participan de reuniones de docentes toman como prescindible participar en las reuniones con padres.

Para una dinámica de la biblioteca los bibliotecarios son competentes en la elaboración y presentación de nuevos proyectos. Estas actividades son aceptadas por la dirección de la escuela. Pero los proyectos dedicados refieren a la promoción de la lectura y los relativos a la investigación y al estudio son escasos. No proyectan actividades sobre el uso de la información siendo este un aspecto muy importante para desarrollar en la biblioteca como un nuevo servicio a los usuarios.

Los directivos manifiestan una percepción positiva acerca de las características de la profesión bibliotecaria y la consideran actualizada, vocacional, respetada y competente aunque se adviertan algunos estereotipos y prejuicios sobre la actividad del bibliotecario.

De acuerdo con lo observado se estima que los bibliotecarios le otorgan mayor importancia que los directivos a la función bibliotecológica.

Se considera diferente y sin compromiso profesional a la función administrativa como función de sustento, relacionada con el quehacer cotidiano de la institución educativa, tratándose de colaboración, participación o asistencia a otros sectores o al personal escolar en general.

Respecto de la formación del bibliotecario, si bien el personal de la biblioteca debe estar profesionalizado en forma continua, la falta de incentivos económicos como de permisos desde la dirección impide que se cumpla esta necesidad.

La relación y comunicación entre directivos y bibliotecarios es óptima y, a pesar de este contexto, los directivos generalmente no hacen partícipes a los bibliotecarios de la discusión sobre el proyecto educativo institucional y no atienden a todos los proyectos presentados para dinamizar a la biblioteca.

Se considera la falta de inclusión del bibliotecario como miembro de la comunidad educativa. Es imprescindible la presencia del bibliotecario en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional porque los diferentes miembros de la institución deben estar involucrados en las decisiones pedagógicas-docentes-institucionales de la escuela para lograr una mejor calidad educativa.

Al no participar de las reuniones de padres y docentes demuestra la actitud de alejamiento que no fortalece ni identifica al trabajo del bibliotecario.

Estas participaciones son vitales para mejorar la dinámica de la biblioteca escolar. Es imprescindible considerar al bibliotecario como una pieza esencial en la comunidad escolar como agente educador.

La misión de la biblioteca, la política bibliotecaria, el reglamento, la planificación bibliotecaria, la confección del presupuesto financiero, la formación de una comisión de apoyo y la evaluación de la biblioteca son los lineamientos que deben normar la actividad bibliotecaria. Algunos lineamientos no son reconocidos, otros no se establecen o la dirección no los solicita.

La implementación de políticas bibliotecarias, desde el nivel biblioteca hasta el que implica las políticas del estado, refuerzan la imagen, perfil y formación profesional del bibliotecario escolar. Fijan la relación con la institución y ayudan a tomar conciencia de que su labor puede trascender las paredes de la biblioteca y de la escuela.

Desde la biblioteca, se deben determinar estrategias que actúen de sostén al trabajo bibliotecario. Las disposiciones reglamentarias a elaborar son la misión, la política y el reglamento de la biblioteca.

La misión de la biblioteca y la política bibliotecaria son lineamientos que los directivos y bibliotecarios desconocen, el presupuesto financiero no se aplica porque no se solicita ni se observa esta necesidad como tampoco existe el respaldo de una comisión de apoyo a la biblioteca.

Los bibliotecarios implementan el reglamento y la planificación bibliotecaria. En rigor de un control interno y observación de calidad de sus servicios aplican la evaluación de actividades aunque sin la medición por indicadores. Si se adoptan los mecanismos oportunos, como son las estadísticas periódicas para la medición, se favorece el continuo mejoramiento del proceso.

No se logra la entera implementación de políticas bibliotecarias que normen la actividad propia de la biblioteca. La dirección debe estar pendiente del rendimiento de los servicios para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de una biblioteca escolar.

Si bien existen normativas internacionales respecto de las funciones de la biblioteca en la educación, las leyes de educación tanto nacional como provincial carecen de menciones sobre los bibliotecarios y sus funciones y no le otorgan figura legal, situación no advertida por los directivos y bibliotecarios. Del mismo modo, muchos directivos no observan que el cargo del bibliotecario es docente con nomenclatura distinta del maestro por diferenciación de funciones. Es notable que no todos los bibliotecarios conozcan estos principios.

Se deberá incluir la figura del bibliotecario escolar como profesional de las bibliotecas escolares que contemple las nuevas funciones del bibliotecario, las nuevas dimensiones de la biblioteca y las nuevas tecnologías de la información. Es preciso insistir sobre la inclusión del bibliotecario, con su nuevo rol, sus capacidades, su formación profesional y su aspiración a escalas jerárquicas en su carrera, enmarcadas en un sistema de bibliotecas tanto provincial como nacional.

Las consideraciones de los directivos y bibliotecarios son de gran importancia para que a la actividad bibliotecaria le corresponda una figura en las legislaciones nacional y santafesina.

Se evidencia la ausencia de identidad propia del bibliotecario escolar en el ámbito educativo en relación con las políticas bibliotecarias.

Los directivos y bibliotecarios destacan que es menester una reforma de inclusión del bibliotecario, con su nuevo rol, sus capacidades, su formación profesional y su aspiración a escalas jerárquicas en la carrera docente, todos enmarcados en un sistema de bibliotecas tanto provincial como nacional.

La creación de cargos competentes superiores podría conformar un Sistema de Bibliotecas Provincial con la finalidad de estructurar, sistematizar y obtener servicios de calidad en el accionar de los bibliotecarios escolares de nivel primario.

Aplicación de los resultados de la investigación

La investigación propuesta puede contribuir a la decisión de creación e implementación de un sistema de bibliotecas escolares en la provincia de Santa Fe, dado que esta carece de un sistema bibliotecario escolar provincial. Existió un proyecto de ley del año 2006, presentado a la Legislatura de la provincia de Santa Fe por la entonces diputada provincial Verónica Benas, denominado Creación de la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares que caducó al no haber continuado su tratamiento.

En muchas provincias argentinas diferentes ya tienen plasmados Sistemas de Bibliotecas. Si Santa Fe se suma a esta gran decisión la función de la **Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares** garantizará:

- diseño de políticas bibliotecarias apropiadas,
- inclusión de la figura del bibliotecario en las reformas de legislaciones educativas y culturales,
- jerarquización del bibliotecario escolar,
- diseño de la supervisión del área de bibliotecas,
- carrera del bibliotecario en el área docente,
- perfeccionamiento profesional del bibliotecario en Bibliotecología y en Educación,
- bibliotecas escolares atendidas por bibliotecarios profesionales,
- bibliotecas escolares en todas las escuelas de la provincia,
- bibliotecas escolares equipadas tecnológicamente y con abundancia de material bibliográfico,
- creación de cargos de bibliotecarios escolares,
- creación de cargos de inspectores o supervisores del área de Bibliotecología en Educación.

Es un aporte fundamental el diseño e implementación del **Área de Supervisión para Bibliotecas Escolares**, supeditada a la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares, organismo que custodiaría:

- la política bibliotecaria interna,
- la inclusión del trabajo bibliotecario en el PEI,
- la evaluación del personal bibliotecario,
- la señalización y cartelería de las bibliotecas,
- la función bibliotecológica: procesamiento técnico de acuerdo con normas establecidas,
- la función pedagógica: formación de usuarios,
- la función cultural,
- alumnos alfabetizados digitalmente,
- alumnos alfabetizados informacionalmente,
- alumnos con promoción de la lectura,
- control y normalización del trabajo bibliotecario.

Referencias Bibliográficas

- Allendez Sullivan, Patricia. 2004. El impacto de las nuevas tecnologías en la competencia laboral del bibliotecario del siglo XXI. En *Biblios. Revista Electrónica de Ciencias de la Información*. Vol. 5, no. 17, 25-35. <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16101701&iCveNum=0>> [Consulta: 8 agosto 2011].
- Álvarez, Marcela; Dora Gazpio y Victoria Lescano. 2001. *La biblioteca escolar: nuevas demandas, nuevos desafíos*. Buenos Aires: Ciccus.
- Andreu Lorenzo, Laura Beatriz. 2005. La nueva Biblioteca Escolar como centro de recursos para el aprendizaje. En Jornadas sobre Bibliotecas Escolares de Extremadura (1a: 2005: Don Benito). *Actas de las I Jornadas sobre Bibliotecas Escolares de Extremadura*. Mérida: Junta de Extremadura: Consejería de Educación. (Investigación educativa). p. 17-49. <<http://www.doredin.mec.es/documentos/00920062000016.pdf>> [Consulta: 24 julio 2011].
- Argentina. Biblioteca Nacional de Maestros. 2006. *Programa BERA. Objetivos*. <http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/institucional/objetivos/> [Consulta: 25 febrero 2011].
- Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 2006. *Ley no. 26.206. Ley de Educación Nacional*. <http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf> [Consulta: 13 enero 2011].
- Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina. 2006. *Justificación de creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares*. <<http://www.abgra.org.ar/documentos/pdf/Documento%20base%20ABGRA.pdf>> [Consulta: 5 septiembre 2011].
- Bueno Monreal, M. J. 1997. Aportaciones metodológicas y curriculares de la biblioteca escolar en el desempeño profesional del profesor: el bibliotecario escolar y su formación. En VIII Congreso de Formación del Profesorado. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado AUFOP. (8: 1996: Ávila). *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Vol. 1, no. 0. <http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1224230645.pdf> [Consulta: 10 mayo 2011].
- Cabrerizo García, Carmen. 1994. *La biblioteca escolar en la educación anglosajona: modelo e integración en el currículum en el Reino Unido*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis de doctorado. <<http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/H/0/AH0022801.pdf>> [Consulta: 28 julio 2011].

- Conforti, N. y N. E. Pastoriza. 2000. La formación del bibliotecario escolar. En *Ciencias de la Información*. Vol. 31, no. 1-2, 3-10. <<http://cinfo.idict.cu/index.php/cinfo/article/view/263>> [Consulta: 1 octubre 2012].
- Cuozzo, G.; M. C. Ladrón de Guevara y M. Verde. 2007. El rol del bibliotecario escolar. En *La biblioteca escolar: usuarios y servicios*. Buenos Aires: Alfagrama. p. 115-117
- Escamilla Tristán, S. A. 2007. *El director escolar: necesidades de formación para un desempeño profesional*. Tesis de doctorado. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=5610>> [Consulta: 5 febrero 2011].
- Fekete, L. M. R. 2004. *La biblioteca escolar: la necesidad de su inserción en un sistema de bibliotecas escolares*. Trabajo presentado al I Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, realizado en Buenos Aires del 26 al 28 de agosto de 2004.
- García Martínez, A. T. 2003. Política bibliotecaria. Convergencia de la política cultural y la política de información. En *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Vol. 71, 25-37. <<http://www.aab.es/pdfs/baab71/71a1.pdf>> [Consulta: 13 enero 2011].
- IFLA/UNESCO. 2002. *Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar*. <<http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>> [Consulta: 28 abril 2011].
- Kolesas, Mabel. 2008. *Una introducción al rol de la biblioteca en la educación del siglo XXI: del jardín a la terciaria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- López Hernández, Francisco. 2003. La “crisis de identidad” de los profesionales de la información. En *El profesional de la información*. Vol. 12, no. 1, 45-52. <<http://www.elprofesionalde lainformacion.com/contenidos/2003/enero/8.pdf>> [Consulta: 25 julio 2009].
- Margolles, Libertad. 2006. *La Biblioteca Escolar en la legislación vigente*. En Encuentro de Bibliotecarios Escolares (13º: 2006: Buenos Aires). Trabajo presentado. Buenos Aires: ABGRA. <<http://www.abgra.org.ar/documentos/pdf/Esc.2006Margolles.pdf>> [Consulta: 11 octubre 2012].
- Redondo, Adriana. 2002. *Estrategias para posicionar la Biblioteca Escolar en el proyecto educativo institucional*. En Jornada Nacional de Bibliotecarios Escolares (3a: 2002: Buenos Aires). Trabajo presentado. Buenos Aires: BNM. <http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/encuentros/nacionales/2002/docs/redondo.pdf> [Consulta: 12 octubre 2012].

- Rengifo García, O. G. 1999. *Importancia de integración de la biblioteca al Currículo escolar en el Perú: caso C.E.P André Malraux*. <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/monografias/human/rengifo_go/conclu.pdf> [Consulta: 5 setiembre 2011].
- Roggau, Zunilda. 2006. Los bibliotecarios, el estereotipo y la comunidad. En *Información, Cultura y Sociedad*. No. 15, 13-34. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402006000200002&lng=es&nrm=iso> [Consulta: 28 julio 2011].
- Sánchez Tarragó, Nancy. 2005. *El profesional de la información en los contextos educativos de la sociedad del aprendizaje: espacios y competencias*. <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/6471/1/El_profesional_de_la_inf.pdf> [Consulta: 12 octubre 2012].
- Santa Fe. Ministerio de Educación. 1949. *Ley n° 3554 Ley de Educación*. <http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/snie/pais/santa_fe/normativa/docs/santafe.pdf> [Consulta: 12 octubre 2012].
- Santa Fe. Ministerio de Educación. 1961. *Decreto n° 4720/61: Reglamento General de Escuelas Primarias*. <<http://www.amsafe.org.ar/2010/PDFs/ReglamGeneralEscPrimarias.pdf>> [Consulta: 12 octubre 2012].
- Santa Fe. Ministerio de Educación. 1984. Decreto N° 2824/1984. Reglamento del Personal Escolar No Docente de Santa Fe. <<http://www.spepsantafe.edu.ar/Normativas/282484.htm>> [Consulta: 3 octubre 2012].
- Santa Fe. Cámara de Diputados. 2006. *Proyecto de Ley 18.239 de 19 de octubre Creación de la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares*. Santa Fe: Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.
- Venegas, M. 2008. El personal de la biblioteca escolar: su formación previa y el ejercicio. En Bonilla Rius, Elisa; Daniel Goldin y Ramón Salaberria Lizarazu, coord. *Bibliotecas y escuelas: retos y posibilidades en la sociedad del conocimiento*. México: Océano Travesía. p. 371-377.
- Villa Barajas, Herminia y Ileana R. Alfonso Sánchez. 2005. Biblioteca híbrida: el bibliotecario en medio del tránsito de lo tradicional a lo moderno. En *Acimed*. Vol. 13, no. 2. <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/6474/1/Biblioteca_hibrida.pdf> [Consulta: 12 octubre 2012].

ANEXO I: Modelo de encuesta a bibliotecarios

CUESTIONARIO

La imagen profesional del bibliotecario escolar

Escuela:.....

Fecha:.....

Cargo:.....

Sexo: M F

Esta encuesta es parte de la investigación que se está realizando como Trabajo Final para optar al título de Lic. en Bibliotecología, de la Universidad Nacional del Litoral

Su colaboración nos ayudará a conocer la imagen profesional del bibliotecario escolar.

Marcar con una cruz la respuesta que considere pertinente

1. Formación profesional

1.1 ¿Qué estudios profesionales en el área de la bibliotecología posee? Puede marcar más de una opción.

| | |
|---------------|--|
| Bibliotecario | |
| Profesor | |
| Licenciado | |
| Ninguno | |

1.2 ¿Cuál es su máximo nivel alcanzado? Marcar sólo una opción.

| | |
|--|--|
| Terciario | |
| Universitario de pregrado (menor a 3 años) | |
| Universitario de grado (4 años o más) | |
| Postgrado | |
| Ninguno | |

1.3 ¿Qué estudios profesionales en el área de la docencia posee? Puede marcar más de una opción.

| | |
|---------------------------------|--|
| Maestra normal nacional | |
| Profesorado de nivel inicial | |
| Profesorado de nivel primario | |
| Profesorado de nivel secundario | |
| Profesorado | |
| Licenciatura | |
| Ninguno | |

1.4 En caso de no poseer estudios profesionales en el área de la docencia ¿Tiene conocimientos acerca de:? Puede marcar más de una opción.

| | |
|-------------------------|--|
| Teorías de la educación | |
| Psicología evolutiva | |
| Psicopedagogía | |
| Didáctica | |
| Ninguno | |
| Otros (especificar) | |

1.5 ¿Realiza cursos de capacitación/actualización en bibliotecología?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

1.6 ¿Realiza cursos de capacitación/actualización en educación?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

1.7 ¿Cuántos cursos realiza anualmente?

| | |
|-------------|--|
| Entre 1 o 2 | |
| Entre 3 y 5 | |
| Más de 5 | |
| Ninguno | |

1.8 ¿En qué modalidad prefiere o puede hacer los cursos? Marcar sólo una opción.

| | |
|----------------|--|
| Presencial | |
| Semipresencial | |
| A distancia | |
| No sabe | |
| No contesta | |

1.9 ¿Recibe permiso institucional para realizar cursos dentro de su horario de trabajo?

| | | | | | |
|----|--|----|--|---------|--|
| Sí | | No | | No sabe | |
|----|--|----|--|---------|--|

1.10 ¿Los cursos son promovidos por los directivos o son de elección propia? Marcar sólo una opción.

| | |
|------------------------|--|
| Elección propia | |
| Elección de directivos | |
| Ambos | |

1.11 ¿Recibe apoyo económico por parte de la institución para realizar cursos?

| | | | | | |
|----|--|----|--|---------|--|
| Sí | | No | | No sabe | |
|----|--|----|--|---------|--|

1.12 ¿Considera Ud. que tiene vocación docente?

| | |
|-------------|--|
| Sí | |
| No | |
| No sabe | |
| No contesta | |

2.- Imagen

2.1 ¿Qué opinión tiene sobre su profesión como bibliotecario de una escuela?

Marque cada fila con una cruz según su criterio

| | | | |
|------------------|------------------|-------------|-----------------|
| Nada conocida | Poco conocida | Conocida | Muy conocida |
| Nada actualizada | Poco actualizada | Actualizada | Muy actualizada |
| Nada vocacional | Poco vocacional | Vocacional | Muy vocacional |
| Nada visible | Poco visible | Visible | Muy visible |
| Nada respetada | Poco respetada | Respetada | Muy respetada |
| Nada integradora | Poco integradora | Integradora | Muy integradora |
| Nada competente | Poco competente | Competente | Muy competente |

2.2 ¿Cómo considera Ud. a su profesión de bibliotecario de acuerdo a estos ítems?

Marque con una cruz cada fila según su criterio

Estereotipo

| | | | |
|---------------------|---------------------|----------------|--------------------|
| Nada sumisa | Poco sumisa | Sumisa | Muy sumisa |
| Nada fortalecida | Poco fortalecida | Fortalecida | Muy fortalecida |
| Nada autosuficiente | Poco autosuficiente | Autosuficiente | Muy autosuficiente |
| Nada desafiante | Poco desafiante | Desafiante | Muy desafiante |
| Nada identificado | Poco identificado | Identificada | Muy identificada |
| Nada servicial | Poco servicial | Servicial | Muy servicial |
| Nada marginada | Poco marginada | Marginada | Muy marginada |

2.3 ¿Qué conceptos tiene al respecto de su profesión?

Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 el más importante

Prejuicios

| | |
|--|--|
| El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario | |
| El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente | |
| Imposibilidad de carrera docente | |
| Imposibilidad de cambiar el modelo educativo | |
| Falta de interés de los directivos | |
| Falta de supervisión bibliotecaria | |
| Actividades asignadas alejadas de la profesión | |
| Otros (especifique) | |

2.4 ¿Cuál es la imagen que Ud. tiene de su propia profesión?

Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 la más importante:

| | |
|---|--|
| Profesionalización constante | |
| Mediador entre la biblioteca y docentes | |
| Administrador de la biblioteca | |
| Especialista en información | |
| Formador de usuarios | |
| Otros (especifique) | |

3.- Rol

3.1 ¿Qué importancia le otorga a cada una de estas funciones? Enumere del 1 al 4 siendo el 1 la más importante y la 4 la menos importante.

| | |
|-----------------------------|--|
| Función pedagógica/docente | |
| Función administrativa | |
| Función bibliotecológica | |
| Función de gestión cultural | |

3.2 Marque con una cruz las actividades que realiza dentro de sus funciones:

Función pedagógica/docente

Alfabetización informacional

| | |
|---|--|
| Formación de usuarios en el uso de la biblioteca | |
| Formación de usuarios en el uso de la información | |
| Formación de usuarios en la búsqueda en la web | |
| Otros (especifique) | |

Colaboración con docentes

| | |
|--|--|
| Selección y evaluación de recursos de información impresos y electrónicos | |
| Diseño de materiales docentes. | |
| Soporte en proyectos de investigación docentes. | |
| Proyectos interdisciplinarios con otros agentes educativos (docentes, orientadores, profesores especiales, etc.) | |
| Otros (especifique) | |

Función administrativa

| | |
|-------------------------------------|--|
| Colaboración en secretaría | |
| Colaboración en dirección | |
| Reemplazo de docentes | |
| Reemplazo de personal de maestranza | |
| Otros (especifique) | |

Función bibliotecológica

| | |
|--|--|
| Procesos técnicos | |
| Sellado e inventario de los documentos | |
| Catalogación y clasificación de los materiales | |
| Ordenamiento estantes | |
| Encuadernación | |

| | |
|--|--|
| Atención al público | |
| Búsquedas bibliográficas in situ y on line | |
| Boletín de alertas | |
| Planificación del trabajo bibliotecario | |
| Participación en la currícula educativa | |
| Diseño de nuevos servicios | |
| Elaboración de bibliografías | |
| Otros (especifique) | |

Función de Gestión Cultural

| | |
|--------------------------------------|--|
| Exposiciones | |
| Concursos de pintura mural | |
| Conferencias | |
| Charlas | |
| Talleres | |
| Concursos literarios | |
| Búsquedas de tesoros | |
| Crucigramas | |
| Juegos didácticos | |
| Proyección de vídeos educativos | |
| Narración de cuentos | |
| Ilustración de cuentos | |
| Talleres de lectura | |
| Talleres de escritura | |
| Organización de ferias de libros | |
| Visitas a librerías | |
| Vistas a otras bibliotecas | |
| Exposición de libros | |
| Clubes de lectura | |
| Actividades de animación | |
| Organización de bibliotecas áulicas. | |
| Otros (especifique) | |

3.3 ¿En qué tareas concretas colabora con sus directivos?

4.- Relación directivo-bibliotecario

Sobre su relación con los directores de la Institución,

4.1 ¿Cómo es la comunicación con sus directivos?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy buena | |
| Buena | |
| Regular | |
| Mala | |
| Muy mala | |

4.2 ¿Propone nuevos proyectos a la dirección de la escuela?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

4.3 ¿Se apoyan sus iniciativas?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

4.4 ¿Los directivos lo incentivan a desarrollar nuevos proyectos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

4.5 ¿Los directivos lo invitan a participar de proyectos institucionales?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

5.- Intervención ante la comunidad educativa

Con respecto a su comunidad educativa,

5.1 ¿Ud. tiene participación en las reuniones de padres?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.2 ¿Participación en las reuniones de docentes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.3 ¿Se relaciona directamente con los docentes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.4 ¿Participa Ud. del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.5 ¿Cómo es la comunicación con los administrativos de la escuela?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy buena | |
| Buena | |
| Regular | |
| Mala | |
| Muy mala | |

6.- Políticas bibliotecarias

Sobre disposiciones reglamentarias sobre su Biblioteca,

6.1 ¿Tiene la biblioteca definida su misión por escrito?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.2 ¿Tiene la biblioteca definida su política por escrito?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.3 En caso afirmativo ¿Con quién elaboró la política?

| | |
|-----------------------------------|--|
| Sólo | |
| Con el personal docente | |
| Con los directivos | |
| Con ambos (docentes y directivos) | |

6.4 ¿Elaboró el reglamento de la biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.5 ¿Elaboró alguna planificación bibliotecaria o plan de acción anual?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

Si la respuesta es afirmativa ¿cuál?

.....

6.6 ¿Pide o elabora anualmente un presupuesto para la biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.7 ¿Desde dirección hay control, supervisión y evaluación de las actividades realizadas desde biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.8 En caso afirmativo ¿De qué modo?

.....

6.9 ¿Realiza algún tipo de indicador de rendimiento de la biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

En caso afirmativo ¿Cuál?

.....

6.10 ¿Existe una comisión y/o consejo de biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.11 En caso afirmativo ¿funciona?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.12 En caso afirmativo ¿Cuál es la función de la comisión?

Marque con una cruz

- Consolidación del funcionamiento de la biblioteca
- Identificación de necesidades de la comunidad educativa
- Integración en los proyectos pedagógicos
- Dinamización de los recursos bibliotecarios
- Control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca
- Programación de la extensión bibliotecaria y cultural
- Elaboración de presupuestos
- Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa
- Relación con otras bibliotecas

6.13 ¿Conoce el Manifiesto y/o las Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.14 En caso afirmativo, ¿se la ha presentado a sus directivos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.15 La Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional, no contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.16 La Ley N° 3.554/1949, Ley de Educación de Santa Fe, no contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.17 ¿Conoce las funciones del Bibliotecario que asigna el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961, llamado Digesto Escolar?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.18 En caso afirmativo ¿Qué opinión le merece?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy bueno | |
| Bueno | |
| Regular | |
| Malo | |
| Muy malo | |

6.19 ¿Su cargo es docente o no docente?

| | | | |
|---------|--|------------|--|
| Docente | | No docente | |
|---------|--|------------|--|

6.20 ¿Piensa ud. que le correspondería al bibliotecario tener acceso a la carrera docente dentro del ámbito escolar?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

Modelo de entrevista a directivos

CUESTIONARIO

La imagen profesional del bibliotecario escolar

Entrevista nro:

Escuela:

Fecha:

Cargo del entrevistado:

Sexo: M F

Duración de la entrevista:

1. Formación profesional

1.1 ¿Qué estudios profesionales considera Ud. que debe tener un bibliotecario escolar?

| | |
|---------------|--|
| Bibliotecario | |
| Profesor | |
| Licenciado | |
| Ninguno | |

1.2 ¿Considera que el bibliotecario escolar debe actualizarse mediante cursos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

1.3 Si contestó afirmativamente la pregunta anterior ¿le da permiso al bibliotecario para asistir a cursos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

1.4 Si contestó afirmativamente la pregunta 1.2 ¿en qué modalidad prefiere que sean los cursos que tome el bibliotecario?

| | |
|----------------|--|
| Presencial | |
| Semipresencial | |
| A distancia | |
| No sabe | |
| No contesta | |

1.5 ¿Promueve Ud. al bibliotecario a la realización de determinados cursos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

1.6 ¿Le da apoyo económico la institución para la realización de cursos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

1.7 ¿Considera Ud. que el bibliotecario tiene vocación docente?

| | |
|-------------|--|
| Sí | |
| No | |
| No sabe | |
| No contesta | |

2.- Imagen

2.1 ¿Qué opinión le merece la profesión del bibliotecario de una escuela?

Marque cada fila con una cruz según su criterio

| | | | | | | | |
|------------------|--|------------------|--|-------------|--|-----------------|--|
| Nada conocida | | Poco conocida | | Conocida | | Muy conocida | |
| Nada actualizada | | Poco actualizada | | Actualizada | | Muy actualizada | |
| Nada vocacional | | Poco vocacional | | Vocacional | | Muy vocacional | |
| Nada visible | | Poco visible | | Visible | | Muy visible | |
| Nada respetada | | Poco respetada | | Respetada | | Muy respetada | |
| Nada integradora | | Poco integradora | | Integradora | | Muy integradora | |
| Nada competente | | Poco competente | | Competente | | Muy competente | |

2.2 Cómo considera Ud. a su profesión de bibliotecario de acuerdo a estos ítems?

Marque con una cruz cada fila según su criterio

| | | | |
|---------------------|---------------------|----------------|--------------------|
| Nada sumisa | Poco sumisa | Sumisa | Muy sumisa |
| Nada fortalecida | Poco fortalecida | Fortalecida | Muy fortalecida |
| Nada autosuficiente | Poco autosuficiente | Autosuficiente | Muy autosuficiente |
| Nada desafiante | Poco desafiante | Desafiante | Muy desafiante |
| Nada identificado | Poco identificado | Identificada | Muy identificada |
| Nada servicial | Poco servicial | Servicial | Muy servicial |
| Nada marginada | Poco marginada | Marginada | Muy marginada |

2.3 ¿Qué prejuicios tiene respecto de la profesión del bibliotecario?

Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 el más importante:

| | |
|--|--|
| El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario | |
| El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente | |
| Imposibilidad de carrera docente | |
| Imposibilidad de cambiar el modelo educativo | |
| Falta de interés de los directivos | |
| Falta de supervisión bibliotecaria | |
| Actividades asignadas alejadas de la profesión | |
| Otros (especifique) | |
| Ninguno | |
| No sabe | |
| No contesta | |

2.4 ¿Cuál es la imagen que Ud. tiene de la profesión del bibliotecario?

Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 la más importante:

| | |
|---|--|
| Profesionalización constante | |
| Mediador entre la biblioteca y docentes | |
| Administrador de la biblioteca | |
| Especialista en información | |
| Formador de usuarios | |
| Otros (especifique) | |

3.- Rol

3.1 ¿Qué importancia le otorga a cada una de estas funciones? Enumere del 1 al 4 siendo el 1 la primera importancia y el 4 la última)

| | |
|-----------------------------|--|
| Función pedagógica/docente | |
| Función administrativa | |
| Función bibliotecológica | |
| Función de gestión cultural | |

3.2 ¿En qué tareas solicita al bibliotecario que colabore con ud.?

4.- Relación directivo-bibliotecario

Sobre su relación con el bibliotecario,

4.1 ¿Cómo es la comunicación con su bibliotecario?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy buena | |
| Buena | |
| Regular | |
| Mala | |
| Muy mala | |

4.2 ¿El bibliotecario propone proyectos a la dirección de la escuela?

| | |
|----|----|
| Sí | No |
|----|----|

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

4.3 ¿Apoya Ud. las iniciativas del bibliotecario?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

4.4 ¿Incentiva Ud. al bibliotecario a desarrollar nuevos proyectos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

4.5 ¿Invita al bibliotecario a participar de proyectos institucionales?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

5.- Intervención ante la comunidad educativa

Con respecto a su comunidad educativa:

5.1 ¿Participa al bibliotecario de las reuniones de padres?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.2 ¿Participa al bibliotecario en las reuniones docentes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.3 ¿Participa el bibliotecario del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

5.4 ¿Se encuentra referencia en el PEI sobre la actividad bibliotecaria?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

En caso afirmativo ¿en qué?

.....

5.5 ¿Cómo considera ud. que es la comunicación del bibliotecario con los administrativos de la escuela?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy buena | |
| Buena | |
| Regular | |
| Mala | |
| Muy mala | |

6.- Políticas bibliotecarias

Sobre disposiciones reglamentarias sobre su biblioteca,

6.1 ¿Tiene la biblioteca definida su misión por escrito?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.2 ¿Tiene la biblioteca definida su política por escrito?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.3 ¿El bibliotecario elaboró el reglamento de biblioteca?

| | | | |
|---------|--|----|--|
| Sí | | No | |
| No Sabe | | | |

6.4 ¿Le pidió al bibliotecario que elaborara alguna planificación bibliotecaria?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

En caso afirmativo, ¿cuál?

.....

6.5 ¿Pide al bibliotecario que elabore anualmente un presupuesto para la biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.6 ¿Desde dirección hay control, supervisión y evaluación de las actividades realizadas desde biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.7 En caso afirmativo ¿De qué modo?

6.8 ¿Existe una comisión y/o consejo de biblioteca?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.9 En caso afirmativo ¿funciona?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.10 En caso afirmativo ¿Cuál es la función de la comisión?

Marque con una cruz

- Consolidación del funcionamiento de la biblioteca
- Identificación de necesidades de la comunidad educativa
- Integración en los proyectos pedagógicos
- Dinamización de los recursos bibliotecarios
- Control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca
- Programación de la extensión bibliotecaria y cultural
- Elaboración de presupuestos
- Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa
- Relación con otras bibliotecas

6.11 ¿Conoce el Manifiesto y/o las Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.12 La Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional, no contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.13 La Ley N° 3.554/1949, Ley de Educación de Santa Fe, tampoco contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.14 ¿Conoce las funciones del bibliotecario que asigna el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961, llamado Digesto Escolar?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

6.15 En caso afirmativo ¿Qué opinión le merece?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy bueno | |
| Bueno | |
| Regular | |
| Malo | |
| Muy malo | |

6.16 ¿El cargo de bibliotecario que tiene la institución es docente o no docente?

| | | | |
|---------|--|------------|--|
| Docente | | No docente | |
| No sabe | | | |

6.17 ¿Piensa ud. que le correspondería al bibliotecario tener acceso a la carrera docente dentro del ámbito escolar?

| | | | |
|----|--|----|--|
| Sí | | No | |
|----|--|----|--|

ANEXO II: Dimensiones y sus respectivas variables

Se definieron seis dimensiones con sus respectivas variables:

1. Formación profesional

- Estudios profesionales del bibliotecario escolar
- Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales
- Título obtenido en el área de la docencia
- Conocimientos en educación
- Actualización profesional
- Capacitación/actualización en bibliotecología
- Capacitación/actualización en educación
- Cantidad de cursos realizados anualmente
- Permiso institucional para la realización de cursos
- Modalidad de estudio preferida para la realización de cursos
- Forma de elección de los cursos de capacitación
- Apoyo económico institucional
- Vocación docente

2. Imagen

- Opinión
 - Conocimiento de la profesión
 - Actualización de la profesión
 - Vocación de la profesión
 - Visibilidad de la profesión
 - Respeto de la profesión
 - Integración de la profesión
 - Competencia de la profesión
- Estereotipo
 - Sumisión de la profesión
 - Fortaleza de la profesión
 - Autosuficiencia de la profesión
 - Desafío de la profesión
 - Identificación de la profesión
 - Servicialidad de la profesión
 - Marginación de la profesión
- Prejuicio
 - Aislamiento del trabajo bibliotecario
 - Exclusión de la función docente
 - Imposibilidad de carrera docente
 - Imposibilidad de cambio del modelo educativo
 - Falta de interés de los directivos
 - Falta de supervisión bibliotecaria
 - Asignación de actividades alejadas de la profesión.
- Imagen
 - Profesionalización constante
 - Mediador entre la biblioteca y docentes
 - Administrador de la biblioteca
 - Especialista en información
 - Formador de usuarios

3. Rol

Rol/funciones del bibliotecario escolar
Tareas en las que colabora el bibliotecario escolar
Función pedagógica/docente
Alfabetización informacional
Colaboración con los docentes
Función administrativa
Función bibliotecológica
Función de gestión cultural

4. Relación directivo-bibliotecario

Comunicación entre directivo-bibliotecario
Propuestas de proyectos del bibliotecario
Apoyo de la dirección
Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios
Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales

5. Intervención en la comunidad educativa

Participación del bibliotecario en las reuniones de padres
Participación del bibliotecario en las reuniones docentes
Relación directa del bibliotecario con los docentes
Participación del bibliotecario en el PEI
Actividad bibliotecaria en el PEI
Comunicación con personal administrativo

6. Políticas bibliotecarias

Misión de la biblioteca escolar
Política de la biblioteca escolar
Apoyo en el diseño de la política de la biblioteca escolar
Reglamento de la biblioteca escolar
Planificación bibliotecaria escolar
Presupuesto para la biblioteca escolar
Supervisión y evaluación de la biblioteca desde la dirección
Estrategias de seguimiento desde dirección
Indicadores de rendimiento de la biblioteca
Formación de la comisión de biblioteca
Funcionamiento de la comisión de biblioteca
Funciones de la comisión de biblioteca
Conocimiento del Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar
El bibliotecario escolar en la Ley N° 26.206
El bibliotecario escolar en la Ley N° 3.554/1949
Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar
Opinión sobre el Digesto Escolar
Cargo del bibliotecario escolar
Carrera del bibliotecólogo en el ámbito escolar